

ACTA DE LA SESIÓN No. 15-CEODJ-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles 05 de septiembre del año 2018
Hora de inicio:	09h30
Hora de finalización:	11h10

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 015 de la Comisión Especializada Ocasional para Vigilar el cumplimiento de las Obligaciones del Estado con los Jubilados. La Asambleísta, Norma Vallejo Jaramillo en su calidad de Presidenta dispone a través de Secretaría constatar el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Norma Vallejo	Presente
2	Alberto Arias	Ausente
3	Ángela Arias	Presente
4	Julián Yunga	Presente
5	Zoila Ollague	Presente
6	Washington Paredes	Presente
7	Montgomery Sanchez	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 015-CEODJ-2018.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la Asambleísta Norma Vallejo, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional y de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del Artículo 27 y el numeral 3 del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 7 numeral 12 y el artículo 8

numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; SE CONVOCA a las y los Asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión N°15, la cual se realizará el día miércoles 5 de septiembre del 2018, a las 09h30, en el Salón de Ex Presidentes, ubicado en el 2do piso, ala occidental del Palacio Legislativo de la ciudad de Quito D.M. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Informe sobre la derogatoria del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 2 de 29 de mayo del 2017 y emisión del Acuerdo Ministerial 0185 de fecha 30 de agosto del 2018 a través del cual se expidieron las nuevas directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación. 4.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NO. 1 DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 6 de los 7 Asambleístas que conforman la Comisión.

PUNTO NO. 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta pone en consideración de la Comisión el Orden del Día el mismo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NO. 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE LA DEROGATORIA DEL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2017-0094, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 2 DE 29 DE MAYO DEL 2017 Y EMISIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL 0185 DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2018 A TRAVÉS DEL CUAL SE EXPIDIERON LAS NUEVAS DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS DE DESVINCULACIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO PERMANENTE CON EL FIN DE ACOGERSE AL RETIRO POR JUBILACIÓN.

La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al informe sobre la derogatoria del Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 2 de 29 de mayo del 2017 y emisión del Acuerdo Ministerial 0185 de fecha 30 de agosto del 2018.

La Presidenta pone en consideración de la Comisión el informe para discusión del mismo, previo a esto realiza algunas puntualizaciones. En el numeral tres de los antecedentes del informe se hace constar que hay observaciones de los Asambleístas de la Comisión por lo que pide que se agregue que también hay otros Asambleístas que participan de la Comisión y han aportado con sus criterios. El Ministerio de Trabajo se comprometió a entregar un borrador de la derogatoria previo a hacerlo público, pero no lo hizo. Según el cálculo de este ministerio se entregará por parte del Ministerio de Finanzas USD. 98 millones, valor que se asignará hasta la segunda semana de septiembre para empezar el pago y que finalizará en diciembre. Estaremos pendientes que se haga el pago a la totalidad de los jubilados. En cuanto al pago de personas con enfermedades catastróficas o invalidez, el Viceministro de Trabajo mencionó que si se los considerará para el pago. En cambio, no fueron consideradas las personas que les obligaron a renunciar desde mayo del 2017 hasta la fecha al amparo del literal a) del artículo 47 y no al amparo del artículo 129, a lo que se suma que el Ministerio de Trabajo informó que la Contraloría General del Estado les hizo una observación en el sentido de que no se puede asignar recursos a las personas que renunciaron. Al respecto es importante hacer dos aclaraciones. Primero: Podemos demostrar que el Ministerio de Educación obligó a varias personas a renunciar con engaños. Segundo: Hay casos en el Ministerio de Salud que se acogieron a la renuncia al amparo del artículo 129 y se le oficiará a esta cartera de Estado para que nos informen cuándo se les pagará, ya que si no se cumple con la fecha de pago pactada, se debería exigir el pago de intereses. Se deberá pedir aclaración a los miembros de la Mesa Técnica para que informe el criterio técnico para el pago de acuerdo a porcentajes según las prioridades. Se debería officiar al Ministerio de Trabajo, a fin de que informe a la Comisión cuál fue la estructura que se utilizó para el nuevo Acuerdo Ministerial, así como nos informe cuál fue el acuerdo económico que pactaron con el Ministerio de Finanzas y nos expliquen el informe de la Contraloría General del Estado.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Asambleísta Montgómery Sánchez.

Intervención del Asambleísta Montgómery Sánchez.- Felicito a los compañeros de la Comisión, a los asesores, a la Mesa Técnica. Sugiero que se mande el informe vía digital para analizarlo más detenidamente y

con un día de anterioridad. Considero que el Gobierno está cumpliendo con el compromiso de pago a los jubilados. Se debería incorporar una reforma a la ley transitoria de la LOSEP para evitar que la Contraloría General del Estado se pronuncie en contra de ese desembolso. Debemos solicitarle al Ministro de Finanzas nos remita un cronograma de pago a los jubilados, conforme fue el ofrecimiento que se hizo por parte de esta cartera de Estado a los jubilados. Necesitamos conocer en forma oficial el valor que se incluirá en el presupuesto general del Estado para el pago a jubilados. Debemos tener claro qué va a pasar con los jubilados que se están jubilando en estos días, porque si no se les paga se sigue agrandando esa brecha.

La Presidenta de la Comisión sugiere que se invite a algún funcionario del Ministerio de Trabajo para que explique los alcances del Acuerdo Ministerial No. 0185. Con respecto a las reformas de varias leyes, sugiero que se haga un proyecto de reforma a varios cuerpos legales con los asesores de los asambleístas, para viabilizar el pago a los servidores públicos y a los docentes jubilados. Hemos pedido al Ministerio de Trabajo el número exacto de los funcionarios que dejarán sus cargos, pero ese dato no nos han remitido hasta el día de hoy y debemos conocer el monto del presupuesto que se necesita por cada sector de jubilados.

La Presidenta concede la palabra al Asambleísta Washington Paredes.

Intervención del Asambleísta Washington Paredes.- Me sumo a lo manifestado por el Asambleísta Montgómery Sánchez. Debemos seguir luchando por los jubilados y buscar que todos ellos sean cancelados. Con respecto a los jubilados de Galápagos, solicito que se incluya en el segundo debate de la ley que a los trabajadores públicos y privados insulares reciban sus pensiones jubilares sobre la base de su aportación que antes era sobre el cien por ciento y ahora al ochenta por ciento, porque en la actualidad sus pensiones son con base al salario básico general unificado.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Asambleísta Lenin Plaza.

Intervención del Asambleísta Lenin Plaza.- Hay una preocupación de los jubilados de la provincia de Esmeraldas sobre la disposición que emanó desde la Contraloría General del Estado sobre el no pago de la jubilación

a quienes se desvincularon desde el año 2017. También nos preocupa el monto de pago a los jubilados, tomando en cuenta que no hay dinero en el Gobierno y ellos deben ser prioritarios.

La Presidenta concede la palabra a la señora Cecilia Paredes, representante de la Coordinadora de Jubilados del Magisterio.

Intervención de la señora Cecilia Paredes, representante de la Coordinadora de Jubilados del Magisterio.- Agradecemos el trabajo de la Comisión por todos los jubilados, pero nos sentimos indignados con el Acuerdo Ministerial No. 0185, tomando en cuenta que el Acuerdo 094, perjudicó a los jubilados y les quitó derechos. Lo que ha variado en el Acuerdo Ministerial No. 185, es el tema de los bonos que pueden canjearlo los jubilados que han cumplido los 70 años, pero en general, no se ha reivindicado derechos. El Gobierno se ha burlado del trabajo de esta Comisión y de los jubilados. Se criticó por parte del Ministerio de Trabajo el hecho de exigir a los compañeros renunciar a su compensación económica, pero esto no se ha cristalizado en el Acuerdo Ministerial 0185. Por eso es importante que comparezca el Ministro de Trabajo para que explique esta situación. Apoyaremos que se apruebe la ley interpretativa a la Ley de Educación porque es coherente con el pedido que hacemos los jubilados.

La Presidenta concede la palabra al señor Edison Chila, representante de los jubilados de Esmeraldas.

Intervención del señor Edison Chila, representante de los jubilados de Esmeraldas. Es penoso lo que hoy hemos escuchado porque en el Acuerdo Ministerial No. 185 se evidencia una contradicción con los derechos que tenemos los jubilados. Con respecto a lo que mencionó el Asambleísta Montgomery Sánchez sobre la observación al pago que hizo la Contraloría General del Estado, nos sumamos y apoyamos a que se haga una ley interpretativa para dejar sin efecto aquel pronunciamiento porque afecta los derechos de los jubilados que están bajo la vigencia de ese Acuerdo. Esta Comisión tendrá todo el apoyo de los jubilados para luchar por nuestros derechos.

La Presidenta concede la palabra al señor Luis Mora, representante de los jubilados de los años 2008, 2009 y 2010 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Intervención del señor Luis Mora, representante de los jubilados de los años 2008, 2009 y 2010 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.- En el año 2013, el entonces Vicepresidente de la República nos manifestó que si nuestro reclamo como jubilados no tiene eco en las autoridades nacionales acudamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estamos diez años luchando por nuestros derechos y seguiremos así. Es hora que los familiares de los compañeros que fallecieron reciban lo que les corresponde. Estaremos prestos a reclamar nuestros derechos de forma respetuosa.

La Presidenta concede la palabra a la Dra. Mariana Orellana, representante de los jubilados del Ministerio de Salud.

Intervención de la Dra. Mariana Orellana, representante de los jubilados del Ministerio de Salud. Agradezco a los Asambleístas de esta Comisión por el trabajo realizado, porque antes de que sea creada nos tocaba caminar y golpear puertas y nos decían no hay dinero para pagarles. El Presidente de la República se ha comprometido a atender a los jubilados.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Asambleísta Lenin Plaza.

Intervención del Asambleísta Lenin Plaza.- Debemos buscar respuestas en torno al Acuerdo Ministerial 0185, ya que este acuerdo recoge situaciones que no fueron tratadas en la Mesa Técnica. Debemos buscar la estrategia para trabajar la reforma de esa normativa y que los jubilados puedan cobrar los valores que les corresponde.

La Presidenta hace las siguientes precisiones: 1) Convocar a los asesores de los asambleístas de la Comisión para hacer un análisis jurídico para que los jubilados puedan cobrar su incentivo jubilar del año 2017 hasta la fecha; 2) Convocarle al Ministro de Trabajo para que nos explique la estructura del Acuerdo ministerial No. 0185, mencione la base legal que se tomó en cuenta así como la observación de la Contraloría; y 3) Convocar al Ministro de Trabajo para que nos informe varios aspectos relacionados al tema.

PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 11h10 la señora Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la

sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Ab. María Fernanda Pazmiño
SECRETARÍA RELATORA DE LA COMISIÓN



Asambleísta Norma Vallejo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Revisado por:	Ab. María Fernanda Pazmiño		Secretaria
Elaborado por:	Dr. Jaime Altamirano		Prosecretario